Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

D. FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID), en virtud de las facultades legales atribuidas, dicta el siguiente,

D E C R E T O

Considerando que por acuerdo de Pleno, adoptado en sesión extraordinaria de 13 de abril de 2012 (BOCM 160 de 06 de julio de 2012), se aprobó la modificación del Reglamento Orgánico Municipal en lo referente a la obligación de formular, por parte de los representantes locales y personal directivo municipal, declaración sobre causas de posible incompatibilidad, cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales, participación en sociedades de todo tipo y las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Considerando que el Registro de Intereses tiene carácter público.

Considerando que el art. 8.1h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los art.12.2 y 15. e) de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid y el artículo 66.3 del Reglamento Orgánico Municipal establecen la obligatoriedad de la publicación de las declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales y del personal directivo municipal, y en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en el portal o página web municipal, procede por tanto acordar la publicación de las Declaraciones presentadas.

Considerando que fueron presentadas por los obligados las correspondientes declaraciones de actividades y bienes patrimoniales iniciales, así como las liquidaciones tributarias correspondientes al ejercicio 2019.

Por todo lo expuesto, vengo en **RESOLVER**

UNICO.- Ordenar la publicación en el Portal de la Transparencia municipal de las declaraciones actividades y bienes patrimoniales iniciales presentadas por los miembros de la Corporación, aportadas al Registro de Intereses constituido por el Pleno Municipal que está custodiado por la Secretaria General del Pleno, omitiéndose aquellos datos referentes a la localización concreta de los bienes inmuebles y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares.

Lo que firmo en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie del documento.

-Fdo: D. Francisco Javier Ayala Ortega – Alcalde-Presidente
-Doy fe.- D. Eulalio Ávila Cano– Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GY4BZP5R776M5WR5EKFT6GA	Fecha	26/11/2020 12:40:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GY4BZP5R776M5WR5EKFT6GA	Página	1/1